



**ACTA DE
SESIÓN No 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

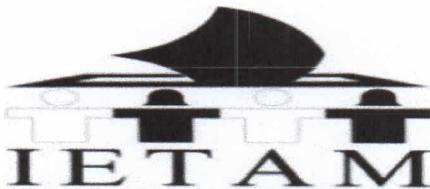
EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.

C. MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	PRESENTE
C. ARMANDO CASTRO SEGURA	PRESENTE
C. NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	PRESENTE
C. BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ANGEL VALETIN HOY TRUJILLO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. ADRIAN TAMAYO ALANIS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. SILVIA YACANDARAY SEGURA MORENO PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE AL MOMENTO
C. YOLANDA FERNANDEZ HIGAREDA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLANA PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. SAUL SANCHEZ LARA PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. ENRIQUE ALBERTO FLORES ZAVALA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, en habida cuenta, en que se ha incorporado a la presente Sesión la C. Yolanda Fernández Higareda Representante del Partido Verde Ecologista de México, se procederá a realizarle la Toma de Protesta de Ley, por lo cual pido a todas y a todos sean tan amables ponernos de pie.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.

EL PRESIDENTE: C. YOLANDA FERNANDEZ HIGAREDA, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. YOLANDA FERNANDEZ HIGAREDA, Representante del Partido Verde Ecologista de México: **SÍ, PROTESTO.**

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, y verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario; una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

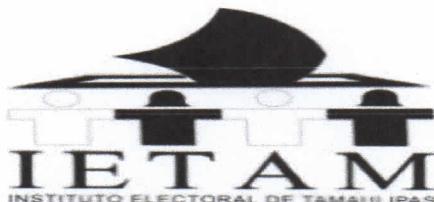
De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Buenas tardes, ¿Me permite dar lectura al siguiente oficio?

PRESIDENTE: Adelante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, C. SAUL SANCHEZ LARA:

Cd. Xicoténcatl Tamaulipas a 20 de febrero de 2021.
Of:001/Morena/CMEX/02/2021

C. Presidente del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl

Gabriel Yasir Morales Cruz

Presente.

Ocurro ante usted apegado al derecho que me asiste, amparado en el derecho de petición consagrado en el Artículo 8vo de nuestra Constitución Política.

Después de leer el orden del día y observar detalladamente los proyectos a desahogar así mismo como el acta de instalación de este Consejo y con el ánimo de poder coadyuvar en el óptimo desarrollo de el proceso electoral que nos atañe y toda vez que los partidos políticos son de interés público y asimismo el vehículo para que la ciudadanía pueda acceder a la toma decisiones, observando la legalidad vigente solicito a usted lo siguiente:

- La proyección de la totalidad de las 38 casillas en este Consejo Municipal Electoral, conteniendo estas las direcciones y número seccional, así como tipo de casilla, de no tener el dato concreto la solicitud pervivirá hasta que se tenga, esperando sea lo antes posible.
- Material fotográfico de los espacios destinados para ser ocupados por éste Consejo Distrital en el caso de un eventual proceso de recuento de votos, así mismo como un recorrido por las instalaciones descritas en el proyecto expuesto en esta fecha.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.

- Material infográfico de la campaña de difusión para solicitar a los ciudadanos que quieran participar como Observadores Electorales en este proceso democrático, así como ejemplares de los registros para solicitar ser Observador Electoral.
- Nos sean incluidos en los cursos de capacitación que están tomando integrantes de este Consejo, para así poder ampliar el conocimiento y manera de conducir el proceso Electoral.

Todo esto con el fin supremo de cumplir con los preceptos que rigen a los organismos electorales en nuestro país como lo son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Así mismo y de manera respetuosa hago las siguientes observaciones:

En el acta de instalación de este Consejo se asentó de la siguiente manera, "CC. ANGEL VALETÍN HOY TRUJILLO, Representante de Partido Acción Nacional; C. GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLANA, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. ADRIAN TAMAYO ALANIS, Representante del Partido Revolucionario Institucional; y **SAUL SANCHEZ LARA, Representante del Partido Movimiento de Renovación Nacional**".

Si bien el nombre de mí persona como representante de partido político es correcto, en el hecho escrito está que este Consejo de forma implícita me niega la calidad de Ciudadano al omitir en el acta mencionarme como tal, calidad que cubro a cabalidad, así mismo el nombre del Partido Político que represento esta mal escrito en dicha acta, al poner mal el nombre del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional y cambiarlo por uno que no existe, en el hecho está implícito la invisibilización de la fuerza política más grande del país, misma que gobierna la nación con la cantidad de votos más grande obtenida por fuerza política alguna en la historia de nuestra democracia, misma que le otorgo no sólo la Presidencia de la República, también la mayoría en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Con esto expresado, solicito con firmeza la corrección del acta en comento y que en el sucesivo se evite esta discriminación.

Con la plena conciencia y confianza de que esta Presidencia otorgará todas las facilidades que se requieran para dar cumplimiento a las peticiones expresadas, reciba un cordial saludo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Antes que nada C. Representante del Partido Morena, reciba una disculpa y la brevedad posible le daremos respuesta a sus peticiones.

EL PRESIDENTE: Le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XICOTENCATL, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUENTO DE VOTOS.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

PROYECCIÓN DE ESPACIOS

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia de Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.

electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de **38** casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de **38 (treinta y ocho casillas)**, a recontarse en **1 (un Grupo de Trabajo)**, con **2 (dos puntos de recuento)**, en los cuales podrán participar hasta **28 veintiocho personas**, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Recamara
- Patio

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo para el Ayuntamiento.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XICOTENCATL, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

REQUISITOS

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

- de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

PROHIBICIONES PARA LAS OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y



IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

DIFUSIÓN

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

SOLICITUDES

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Consejo Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XICOTENCATL, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que, al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	CURSO DE INTRODUCCION SOBRE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020 – 2021.	DEECD	11/02/2021	C. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ C. LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA C. MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO C. ARMANDO CASTRO SEGURA C. NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ C. BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.

2	CURSO DE INTRODUCCION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.	DEOLE	13/02/2021	C. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ C. LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA C. MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO C. ARMANDO CASTRO SEGURA C. NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ C. BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO
---	--	-------	------------	--

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, se abre el punto de Asuntos Generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ADRIAN TAMAYO ALANIS:

Señor Presidente, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeros Todos. Mi pregunta es, y no sé si es el momento, pero no sé si por parte del INE ya les hizo llegar el listado de Ubicación de las casillas, porque no recuerdo bien, anteriormente eran 34 y ahora son 38.

EL PRESIDENTE: Les comparto que el día 18 de febrero del presente sostuvimos una reunión de trabajo, los Consejos Municipales del IETAM con el INE, donde se abordó la exanimación de casillas del 3% a instalarse dentro del Municipio. Hago de su conocimiento que hasta esta fecha se planea instalar dentro del municipio 38 casillas electorales, mismo que en las próximas fechas hare llegar a cada uno de ustedes el listado de Ubicación de Casillas para este Municipio. Aprovecho la ocasión para mencionarles que el Instituto Nacional Electoral planeo una visita de Exanimación a este municipio el día 08 de marzo del presente, para las Casillas Electorales 1722 básica, contigua y especial, 1734 básica, 1737 básica y extraordinaria 2, mismas que en los próximos días se hará extensiva la invitación para que se puedan agregar al acompañamiento que el Instituto Electoral de Tamaulipas hará con Instituto Nacional Electoral.

EL PRESIDENTE: Habida cuenta, que se incorpora con nosotros la C. Silvia Yacandary Segura Moreno Representante del Partido del Trabajo, se procederá a realizarle la Toma de Protesta de Ley, por lo cual pido a todas y a todos sean tan amables ponernos de pie.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: C. SILVIA YACANDARAY SEGURA MORENO, Representante del Partido del Trabajo.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanar, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. SILVIA YACANDARAY SEGURA MORENO, Representante del Partido del Trabajo: **SÍ, PROTESTO.**

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior le solicito al Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:31 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XICOTENCATL, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ, C. MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO, C. ARMANDO CASTRO SEGURA, C. NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ, Y C. BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. GABRIEL YASIR MORALES CRUZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XICOTENCATL Y EL C. LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICOTENCATL, TAM.**

ELECTORAL DE XICOTENCATL. DOY FE.-----



Gabriel Yasir Morales Cruz
C. _____
GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
PRESIDENTE

Luis Alberto Guerrero Zuñiga
C. _____
LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA
SECRETARIO